

*La Musicología en la universidad
española: Granada¹*

Antonio Martín Moreno

Catedrático Jubilado de la Universidad de Granada

Introducción

Desde la Antigüedad clásica griega, la música fue la protagonista tanto del periodo mitológico —Mitos de Orfeo y de Marsias, entre otros muchos— como del filosófico, a partir de que Pitágoras (569-475 a.C.) consiguiese fijar gráficamente el inaprehensible sonido en su dimensión física, descubriendo que dependía de la longitud y grosor de una cuerda en vibración o de un tubo por cuyo interior vibrase una corriente de aire. La música entró así en las disciplinas del número, siendo objeto de investigación al objeto de poder controlar los sonidos musicales, cuya influencia en el ser humano era indiscutida.

Se distinguió en la música su doble aspecto, racional y sensorial, convirtiéndose en la actividad especulativa en la que los filósofos centraron su atención, tras el análisis platónico de la diferenciación entre los dos componentes del ser humano, la *razón* y los *sentidos*. Platón (427-347 a. C.) propuso en *La República* que la música vocal, por su potente capacidad para la transmisión de conceptos al ser entonados con los modos adecuados, era la disciplina principal en la educación de los ciudadanos para el fortalecimiento del alma, junto con la gimnasia, para el desarrollo y fortaleza del cuerpo.

Como ya observó el sociólogo Max Weber (1864-1922), en su *Economía y sociedad*, en el capítulo dedicado a la «Sociología de la música», este aspecto de *racionalización* caracteriza a la evolución de la música occidental². Ésta inició un proceso ininterrumpido de investigación desde la escuela aristotélica de filósofos-músicos, con Aristoxeno de Tarento (354-300 a. C.) al frente, quien consideraba que la reflexión debía comenzar por la audición de los sonidos para, a partir de ahí, proceder a su análisis y control.

¹ Agradezco al ex-rector de la Universidad de Granada, D. Francisco González Lodeiro, la revisión de este texto, así como el de la línea del tiempo (págs. 69-80). Sus acertadas observaciones se han incorporado a ambos documentos.

² Max WEBER, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, trad. J. Medina Echavarría, ed. J. Winkelmann, FCE, México, 1964. El original en alemán fue redactado en 1910 y publicado después de la muerte del autor, entre 1921 y 1922, por iniciativa de su esposa Marianne Weber. Con Max Weber se inicia la Sociología de la Música, que continuó con su influyente discípulo en el siglo XX, Theodor Adorno (1903-1969).

Consecuentemente, la música formó parte de las siete *artes liberales* o propias de un hombre libre, que ejercita la razón, frente a las *artes serviles*, propias de siervos que trabajan mecánicamente con las manos, organizándose aquellas en el *quadrivium*, o cuatro vías a la verdad —como eran la aritmética, la geometría, la astronomía y la música— y el *trivium* —integrado por la gramática, la retórica y la dialéctica—. Los principales impulsores de esta organización del saber fueron Marciano Capella (368-428), Boecio (ca 480-524), Casiodoro (ca. 485-585) y san Isidoro (ca. 556-636).

La enseñanza de la Música en las universidades medievales

En el auge del cristianismo a partir de su reconocimiento por el emperador Constantino (272-337), las escuelas monacales y catedralicias que surgieron con san Benito (480-547) y fueron legisladas por Carlomagno (742 ó 748-814), se establecieron en todo occidente a partir del siglo IX, transformándose posteriormente en las primeras universidades, cuyas enseñanzas se planificaron sobre el *quadrivium* y el *trivium*³.

La influencia platónica es manifiesta en el *quadrivium*, que contemplaba las disciplinas del número. Denominadas *mathesis* por Boecio, de este conjunto de cuatro disciplinas sobresale la música, porque «en realidad, no solo está ligada a la especulación, sino también a la moralidad»⁴. En este mismo sentido, el filósofo René Descartes (1596-1650) definió la *mathesis* como «una ciencia general que explica todo lo que es posible explicar concerniente al orden y a la medida, sin que se asigne a ninguna materia particular»⁵. Su enseñanza se dividió en teórica y práctica, como la del resto de las disciplinas, siguiéndose, en la parte especulativa, los tratados de san Agustín, san Isidoro y, especialmente, el propio Boecio.

Las enseñanzas del *quadrivium* corrieron a cargo de los catedráticos de matemáticas, que explicaban a lo largo del curso las cuatro materias relacionadas con la *mathesis*. Por esta razón, es habitual que nos encontremos con importantes aportaciones de matemáticos, como *Philipe de Vitry* (1291- 1361). Éste fundamenta científicamente el *Ars Nova*, en el siglo XIV, creando un sistema autónomo de organización del ritmo, en su configuración tanto binaria como ternaria, que fija gráficamente la duración en las figuras de las notas musicales, independizando el lenguaje musical de su anterior sujeción a los pies métricos de la poesía. Johannes de Muris (1300- 1350), matemático coetáneo, discutiría científicamente con Vitry.

³ A este respecto, véase: (1) José LÓPEZ CALO, *La música en la Universidad. Historia y Legislación*, Santiago de Compostela, Universidad, 1983; (2) Miranda LUNDY, Daud SUTTON, Anthony ASHTON y Jason y John MARTINEAU, *Quadrivium. Las cuatro Artes Liberales clásicas: Aritmética, Geometría, Música y Astronomía*, Madrid, Libro, 2021.

⁴ BOECIO [A. M. Torcuato Severino], *Sobre el fundamento de la Música* (introducción, traducción y notas de Jesús LUQUE, Francisco. FUENTES Carlos LÓPEZ, Pedro DÍAZ y Mariano MADRID, Madrid, Gredos, 2009, pág. 59.

⁵ René DESCARTES, *Oeuvres philosophiques*, ed. F. Alquié, París, Classiques Garnier, 2010, vol. I, pág. 98, n.p. 3.

Con anterioridad, en España, un problemático autor llamado Virgilius Cordubensis escribe que en el siglo XI ya se enseñaba el *organun* en las escuelas superiores de Córdoba: «Dúo magistri legebant de musica (de ista arte quae dicitur organum)»⁶. En 1218 se funda la primera universidad española, la de Salamanca, en cuyos estatutos, establecidos por Alfonso X el Sabio (1221-1284) en 1254, se incluyó entre las cátedras la de «un maestro en órgano», la forma polifónica que se enseñaba en la universidad de París. Los estatutos de 1313, aprobados por el papa Clemente V (1264-1314), establecen que la música, como el resto de las cátedras, debe ser enseñada por *magistri* o doctores. La Cátedra salmantina fue específica de música, cuando lo normal en las universidades europeas eran las cátedras de matemáticas que incluían las cuatro disciplinas del *quadrivium*. Entre sus catedráticos figuran Juan Gil de Zamora (1241-1318), aunque el más conocido es Francisco Salinas (1513 - 1590), autor del tratado *De Musica libri Septem* (Mathías Gast, 1577).

Los catedráticos de matemáticas, después de explicar la Aritmética, Geometría y Astronomía, explicaban en la parte de Música los aspectos numéricos del ritmo y la configuración de las escalas, comenzando por la escala pitagórica. Para ello se servían del monocordio, instrumento que permitía ir fraccionando la cuerda proporcionalmente y justificar físicamente los sonidos, como se atribuía a Pitágoras. Es importante el tratado del matemático Pedro Sánchez Ciruelo (1470-1548), profesor de la Universidad de París que fue nombrado por Cisneros (1436-1517) catedrático de la de Alcalá en 1510: fue autor de un *Cursus quatuor mathematicarum artium liberalium* (1516), del que se conserva un ejemplar y el cuarto libro de música en la Biblioteca del Hospital Real de la Universidad de Granada⁷, este último consultable en línea⁸. De 1517 data la *Margarita Philosophica*, del alemán Gregor Reisch (1467 – 1525), libro de texto en las Universidades europeas en el que, en forma de diálogo al estilo platónico entre maestro y discípulo, se exponen los contenidos de la *Filosofía racional*, esto es, las tradicionales siete artes liberales del *Trivium* (Gramática, Dialéctica/Lógica, Retórica), del *Quadrivium* (Aritmética, Geometría, Astronomía y Música) a la que siguen la *Filosofía Natural* y la *Filosofía Moral*. Un ejemplar del mismo, conservado en la Biblioteca del Sacromonte, ha sido publicado por la Universidad de Granada, bajo la coordinación de Julieta Vega⁹.

El problema que no pudieron resolver los matemáticos, ante la dificultad que suponía el uso de la escala pitagórica —que partía el tono en dos semitonos

⁶ Sobre este problemático autor, véase M^a Isabel LAFUENTE GUANTES, «La Filosofía de Virgilio de Córdoba», *AGORA*, n.º 36/2 (2017), págs. 201-228.

⁷ Petrus CIRUELLUS, *Cursus quatuor mathematicarum[m] artium[m] liberalium[m] / quas recollegit atq[ue] correxit magister Petri[us] Ciruelus ...* Compluti, Michael de Eguía, 1526 (Biblioteca de Educación, FCE/K02645).

⁸ Petri CIRUELLI, *Questiúcula preuia in Musicam speculatiuam diui Seuerini Boetii*, Compluti : Arnaldus Guillen de Brocario, 1516. <<https://digibug.ugr.es/handle/10481/16347>> [Consulta el 19/09/2022]. En la Universidad de Granada, al igual que en otras universidades, los catedráticos de matemáticas debían incluir entre sus enseñanzas la Música, como se acredita por los tratados conservados en la Biblioteca del Hospital Real antes citados, aspecto éste necesitado de una investigación actual.

⁹ Julieta VEGA-GARCÍA FERRER, M^a. Luisa GARCÍA VALVERDE y Antonio LÓPEZ CARMONA (coords.), *La Margarita Philosophica de Gregor Reisch y el saber universitario a comienzos del siglo XVI*, prólogo de Antonio MARTÍN MORENO, Granada, Universidad de Granada, 2010.

desiguales, de cinco y cuatro comas, generando problemas de afinación en la polifonía—, fue conseguir matemáticamente la escala temperada, con la partición del tono en dos semitonos iguales. Se llegó así a la «escala de los músicos» en el siglo XVIII, que partía el tono en dos semitonos iguales, guiándose por el oído y prescindiendo de justificación matemática alguna. Esta solución es la que da nombre a *El clave bien temperado* [Das Wohltemperierte Klavier] (BWV 846–893), compilado en 1722 el volumen 1º y en 1742 el 2º, de J. S. Bach (1685-1750), quien escribe sus preludios y fugas en todas las tonalidades. Por esta dificultad irresoluble, el español Antonio Eximeno (1729-1809), matemático e historiador de la música, afirmaría en 1774 que «la música no tiene nada que ver con las matemáticas» y sí con el lenguaje, cuyo origen comparte¹⁰.

La enseñanza de la Música en las universidades hasta el siglo XIX

Paulatinamente, las enseñanzas musicales fueron desapareciendo en todas las universidades europeas entre los siglos XVI al XVIII, para ser retomadas con pujante protagonismo en el siglo XIX. En este sentido, fue la universidad de Viena la que recuperaría la cátedra de Historia de la Música en 1870, al frente de la cual nombró a Eduard Hanslick (1825-1904)¹¹, uno de cuyos alumnos, Guido Adler (1855-1941), ocupó la cátedra en 1898. Guido Adler está considerado el primer especialista que sistematizó el ámbito de trabajo de la *Musikwissenschaft* o Ciencia de la Música, término traducido en Francia, Italia y España por «Musicología». Junto a este aspecto científico de la música, presente en la universidad desde los inicios de la misma, también es omnipresente el aspecto hedonista y sonoro, a través de las canciones de tunos, toques de ministriles, música para las ceremonias universitarias, entre otros ejemplos.

La desaparición de las cátedras universitarias de Música en España en el siglo XIX. La aparición de la Música en la Extensión Universitaria en el siglo XX

En España, la música desaparece de la universidad con Carlos IV (1748-1819) y su *Plan general de Reforma de las universidades* que realiza en 1807 su ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero (1754-1821)¹². Hay que esperar a la Ley Moyano de 1857 para encontrar la regularización de las Escuelas Normales para la formación de maestros y la inclusión de la música en la

¹⁰ Antonio EXIMENO, *Dell'origine e delle regole della musica...* Roma, Michel'Angelo Barbiellini, 1774. Eximeno fue uno de los jesuitas españoles expulsos. Su obra se tradujo veintidós años más tarde (*Del Origen y reglas de la música, con la historia de su progreso, decadencia y restauración*, 3 vols., trad. de Francisco Antonio Gutiérrez, Madrid, Imprenta Real, 1796).

¹¹ Edouard Hanslick fue desde 1836 profesor auxiliar y luego titular, hasta 1870 en que ocupó esa primera Cátedra que abandonó en 1895. Es autor de *Von Musikalisch-Schönen: Ein Beitrag zur Revision der Ästhetik der Tonkunst* [*De la belleza en la música: ensayo de reforma en la estética musical*] (Leipzig, 1854), de tanta influencia en el siglo XX.

¹² [CARLOS IV], *Real Cédula de S.M. y señores del Consejo por la cual se reduce el número de universidades literarias del Reyno; se agregan las suprimidas a las que quedan, según su localidad, y se manda observar en ellas el Plan de estudios aprobado para la de Salamanca en la forma que se expresa*, Madrid, Imprenta Real, 1807.

carrera de Bellas Artes. En esta nueva normativa legal, se incluye el plan de «Los estudios de Maestro compositor de Música» en el que figura la «Historia crítica del Arte musical»¹³ y las primeras referencias a los planes de estudio de los Conservatorios. La Ley Moyano estuvo vigente, con modificaciones, hasta la *Ley General de Educación de 1970*, del Ministro José Luis Villar Palasí (1922-2012), en la que, por primera vez, se incluía la «Música y actividades artístico-culturales» en el primer curso de lo que se denominó Bachillerato Unificado Polivalente (BUP). En el desarrollo de esta ley en 1973, se incluyeron como asignaturas obligatorias en la Licenciatura de Historia del Arte, la «Historia de la Música» junto con la «Historia del Cine»¹⁴.

Con anterioridad, por influjo de Francisco Giner de los Ríos (1833-1915) — que en 1895 había visitado Inglaterra y se entusiasmó con el movimiento de Extensión Universitaria y los *Summer Meetings*— Rafael Altamira Crevea (1866-1951), su discípulo, informa en 1898, en un discurso en la Universidad de Oviedo, sobre las bondades de esa actividad dirigida principalmente al mundo obrero desde la Universidad, siendo Leopoldo Alas ‘Clarín’ (1852-1901) quien finalmente propuso y obtuvo del claustro de Oviedo la aprobación de esas nuevas actividades de «Extensión Universitaria». La política de creación de Cátedras de Música de Extensión Universitaria la inició el ministro Joaquín Ruiz-Giménez (1913-2009) con la «Orden de 6 de marzo de 1952 por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid una Cátedra de “Música”», pero de Extensión Universitaria, esto es, sin dotación específica ni docencia ni investigación¹⁵.

La Música en la Universidad de Granada: de la Cátedra Manuel de Falla (1955) a la Musicología universitaria (1987)

Los años 20 del pasado siglo XX experimentaron en Granada un revulsivo cultural con la presencia de Manuel de Falla (1876-1946) y su amistad y colaboración tanto con Federico García Lorca (1898-1936) como con los intelectuales granadinos universitarios. Entre estos últimos, destaca Luís Jiménez Pérez, profesor en la Facultad de Filosofía y Letras, escritor y crítico musical, que perteneció al círculo literario de Federico García Lorca y fue secretario de Manuel de Falla, de quien escribió *Mi recuerdo humano de Manuel de Falla* (Universidad de Granada, 1980).

¹³ La ley se expresa así: «Art. 55. En la carrera de Bellas Artes se comprenden las de Pintura, Escultura, Arquitectura y Música. [...] Art. 58. Los estudios de Maestro compositor de Música son los siguientes: Estudio de la melodía. Contrapunto. Fuga. Estudio de la Instrumentación. Composición religiosa. Composición dramática. Composición instrumental. Historia crítica del Arte musical. Composición libre. Un Reglamento especial determinará todo lo relativo a las enseñanzas de Música vocal e instrumental y Declamación, establecidas en el Real Conservatorio de Madrid, como asimismo a los estudios preparatorios, matriculas, exámenes, concursos públicos y expedición de los títulos propios de estas profesiones» (*Ley de Instrucción Pública sancionada por S. M. en 9 de septiembre de 1857*, Madrid, Imprenta Real, 1857, págs. 67, 71-72).

¹⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, «Resolución de la Dirección General de Universidades e investigación por la que se determinan las directrices que han de seguir los planes de estudio de las Facultades de Filosofía y Letras», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 216 (8 de septiembre de 1973), págs. 17789-17790.

¹⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, «Orden de 6 de marzo de 1952 por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid una cátedra de “Música”», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 113 (22 de abril de 1952), pág. 1838.

En 1922 se inaugura el ‘Real Conservatorio de Victoria Eugenia’ y en 1928 la Universidad granadina propone a Manuel de Falla distinguirlo como Doctor Honoris Causa, propuesta que él rechaza por no considerarse «digno de tal honor»¹⁶. En 1929 la Universidad de Granada convoca una «Plaza de Profesor de Música de la Universidad» creada el 26 de septiembre de 1927. La obtuvo Ángel Barrios (1882-1964), a la sazón director del Real Conservatorio de Victoria Eugenia¹⁷. En 1938, en plena Guerra Civil, Pedro Sáinz Rodríguez (1897-1986), Ministro de Educación Nacional, ofrece a Joaquín Rodrigo (1901-1999) que había regresado de París, «la posibilidad de nombrarle Profesor encargado por un curso en Sevilla o Granada con 5.000 pesetas de sueldo por dicho curso», pero Rodrigo había encontrado ya trabajo en Madrid y declinó la oferta¹⁸.

En 1945 el Secretariado de Extensión Universitaria de la Universidad de Granada había creado la ‘Sección Musical Universitaria’, siendo responsables de la misma los profesores Emilio Orozco Díaz (1909-1987) y Enrique Gutiérrez Ríos (1915-1990), «siempre alentados en su labor por los Sres. Marín Ocete (1900-1972) y Sánchez Agesta (1914-1997), Rectores Magníficos de la Universidad», según refiere Antonio Gallego Morell (1923-2009)¹⁹.

En 1955 se publica el folleto *150 Conciertos en la Sección Musical*, con un «Comentario rápido a 150 conciertos», del que es autor el ya mencionado Luís Jiménez Pérez, que fuera secretario de Manuel de Falla y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras. El volumen reseña ciento cincuenta conciertos celebrados con noventa y seis protagonistas durante diez años de andadura de la Sección Musical de la Universidad de Granada²⁰.

La Sección Musical Universitaria dio paso en 1955 a la creación de la ‘Cátedra Manuel de Falla’²¹, que proponía como conclusión de sus «Normas» que «cuando sea dotado por el Ministerio de Educación Nacional, o con los

¹⁶ Manuel DE FALLA, *Carta a Jean-Aubry* (2 de enero de 1929), Archivo Manuel de Falla, sign. 7133-051. En esta misiva, no autorizando a Aubry para proponerlo como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Oxford, rechazando la propuesta con el mismo argumento, y apoyándolo con su negativa anterior a la Universidad de Granada.

¹⁷ Libro de Actas de la Junta de Gobierno del Patronato de la Universidad, Archivo de la Universidad de Granada, ES AUG (A 105) PRINCIPAL LIBRO 02749, fól. 208v.

¹⁸ Pedro SÁINZ RODRÍGUEZ, Carta remitida a Manuel de Falla (Vitoria, 14 de octubre de 1938), publicada en [Federico Sopena Ibáñez], *Homenaje a Joaquín Rodrigo* [programa de concierto], Madrid, Fundación Juan March, 1981, pág. 49. Joaquín Rodrigo había pedido ayuda a Falla para encontrar algún trabajo. Falla se dirigió al Ministro de Educación, que le respondió con el ofrecimiento y condiciones arriba indicados.

¹⁹ Antonio GALLEGO MORELL, *150 Conciertos en la Sección Musical*, Granada, Universidad de Granada, Artes Gráficas Rafrá, 1955, s.p. Antonio Marín Ocete (1900-1972), de controvertida actuación en su primera época de rector en 1936, fue luego de nuevo rector durante quince años y designado Director-Delegado del Estado del Real Conservatorio de Música de Granada, instalándose durante su mandato el Conservatorio en su actual sede de la calle de San Jerónimo. En 1951, cesó como rector y fue sucedido por Luis Sánchez Agesta (1914-1997).

²⁰ Luis JIMÉNEZ PÉREZ, «Comentario rápido a 150 conciertos», en Antonio GALLEGO MORELL, *150 Conciertos en la Sección Musical*, Granada, Universidad de Granada, 1955, Artes Gráficas Rafrá, 1955, págs. 6-14. Entre los conciertos comentados en este capítulo, figuran los nombres de Geza Anda, Pierre Barbizet, Gustav Beck, Aberl Carlevaro, Lelia Gousseau, Fabienne Jacquinet, Henrik Szeryng, entre otros internacionales, y los españoles Javier Alfonso, Luis Antón, Manuel Carra, José Cubiles, Luis Galve, Victoria de los Angeles, Joaquín Rodrigo, Rafael Rodríguez Albert, Leopoldo Querol, Rosa Sabater o Regino Sáenz de la Maza. Se alude, además, a nueve agrupaciones camerísticas y cuatro orquestas, así como a los conferenciantes Rafael Benedito, Antonio Fernández Cid y Federico Sopena.

²¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, «Otra [Orden] de 30 de diciembre de 1954, por la que se crea en la Universidad de Granada la Cátedra “Manuel de Falla”», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 14 (14 de enero de 1955), pág. 275.

demás recursos de la cátedra, se organizará un curso regular de Musicología, cuyo desempeño se encomendará a persona en la que concurren las circunstancias y títulos académicos oportunos precisos para ser encargada del mismo»²². Granada era la cuarta Universidad en contar con Cátedra de Música de Extensión universitaria tras la Universidad de Madrid (1952)²³, Santiago de Compostela (1954)²⁴ y Barcelona (1954)²⁵. A la de Granada seguirían las Cátedras de Sevilla (1955)²⁶ y Salamanca (1968)²⁷, y en 1969 tuvo lugar un Seminario en la Universidad de Sevilla sobre «La Música en la Universidad»²⁸.

Antonio Gallego Morell fue el primer director de la cátedra Manuel de Falla (1955- 1961), sucediéndole Luis Seco de Lucena y Paredes (1961-1971), el compositor y organista Juan Alfonso García (1972-1979), su discípulo Ricardo Rodríguez Palacios (1979-1980), Germán Tejerizo Robles (1980-1983), Antonio Martín Moreno (1983-1996), Francisco Javier Lara Lara (1996-2008), Joaquín López González (2008-2014), Fernando Barrera (2014-2017) y, desde 2017, Pedro Ordóñez Eslava. La Cátedra Manuel de Falla continúa muy activa en la actualidad, programando actividades musicales de todos los géneros²⁹ y merece una investigación completa que describa su actividad musical desde 1955.

La creación de la primera cátedra de Historia de la Música (1987) y la implantación de los estudios de Musicología en la Universidad de Granada (1990)

A partir de 1973, la asignatura de ‘Historia de la Música’ se hizo obligatoria en la Licenciatura de Historia del Arte por la Ley General de Educación de 1970. En la Universidad de Granada, se hizo cargo de su enseñanza Juan Alfonso García (1935-2015) y, posteriormente, Germán Tejerizo Robles (†2014), quien compaginó sus clases con la dirección de la Cátedra Manuel de Falla de Extensión Universitaria.

²² MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, «Otra [Orden] de 30 de diciembre de 1954 por la que se aprueban las normas para el régimen de la cátedra “Manuel de Falla” de la Universidad de Granada», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 23 (23 de enero de 1955), pág. 477.

²³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, «Orden de 6 de marzo de 1952 por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid una cátedra de «Música», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 113 (22 de abril de 1952), pág. 1838.

²⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, «Otra [Orden] de 5 de diciembre de 1953 por la que se crea en la Universidad de Santiago una cátedra de “Cultura musical”, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 125 (5 de mayo de 1954), pág. 2995.

²⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, «Otra [Orden] de 13 de julio de 1954 por la que se crea en la Universidad de Barcelona la cátedra “Felipe Pedrell”, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 224 (12 de agosto de 1954), pág. 5569.

²⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, «Orden de 15 de enero de 1955 por la que se crea en la Universidad de Sevilla la cátedra que se indica», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 41 (10 de febrero de 1955), pág. 811.

²⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, «Orden de 29 de mayo de 1968 por la que se crea en la Universidad de Salamanca la “Cátedra de Música Francisco Salinas”, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 159 (3 de julio de 1968), pág. 9732.

²⁸ Esta información detallada se puede ver en: Antonio MARTÍN MORENO, «Domingo Sánchez-Mesa promotor de la Música y Musicología universitaria: En el XX aniversario de los estudios de Musicología en la Universidad de Granada», en Domingo SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ y Juan Jesús LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ (coords.), *Diálogos de Arte: Homenaje al profesor Domingo Sánchez-Mesa Martín*, Granada, Universidad, 2014, págs. 43-58. Figura allí el texto completo con las «Normas para el régimen de la cátedra «Manuel de Falla», en la pág. 46.

²⁹ Joaquín LÓPEZ GONZÁLEZ, «La Cátedra Manuel de Falla de la Universidad de Granada: la difusión de la música andaluza desde la extensión universitaria», en Raúl ALCOVER *et al.*, *Seminario «La Música Andaluza en el Reino de Granada»*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2012, págs. 52- 65. [La actividad de la Cátedra Manuel de Falla queda recogida, asimismo, en el capítulo de Pedro ORDÓÑEZ ESLAVA (págs. 113-122) (N. de las E.).

La recuperación de los estudios de Música en la Universidad española se produjo finalmente en la etapa democrática, a partir de 1975, como consecuencia de la ya citada Ley Villar Palasí. En 1975, el profesorado que impartía la asignatura de Historia de la Música en las universidades españolas, que no llegaban a la decena, comenzó a reunirse en la Academia de Bellas Artes de Sant Jordi de Barcelona³⁰. En efecto, desde 1974, la Universidad Autónoma de Barcelona había sido pionera al programar en la Licenciatura de Historia del Arte, además de la ya obligatoria Historia de la Música, una buena cantidad de asignaturas musicológicas, por iniciativa de Francesc Bonastre (1944-2017), entonces director del Departament d'Art y secretario de la Academia de Sant Jordi. Para estos menesteres, Bonastre contó con la colaboración de Antonio Martín Moreno, becario del Instituto Español de Musicología del CSIC en Barcelona, quien precisamente inició su actividad universitaria en la universidad catalana a propuesta de Bonastre con esta finalidad. A partir de estas reuniones comenzaron las gestiones ante los sucesivos responsables de los Ministerios de Universidades o Educación con el fin de que se crearan los estudios de Musicología en la universidad española³¹.

El 15 de mayo de 1982, el profesorado universitario de Música acuerda en Valladolid constituirse en la 'Asociación de Profesores de Música de la Universidad Española' (APMUE)³², eligiéndose a Emilio Casares Rodicio (n. 1943) como Presidente y a Dámaso García Fraile (1936-2021) como Vicepresidente. Dos años antes, el rector de Granada, Antonio Gallego Morell, había gestionado que el Conservatorio Victoria Eugenia, de régimen privado hasta entonces, se incorporase a la Administración pública, al objeto de integrarlo en la Universidad de Granada dando cumplimiento a la Ley Villar Palasí de 1970³³. La misma universidad había dotado en 1981 la primera Adjuntía de Historia de la Música.

Así las cosas, cuando en junio de 1982, Emilio Casares y Dámaso García Fraile, junto con Antonio Martín Moreno, fueron recibidos por el rector Gallego Morell —al objeto de solicitar su apoyo en la recuperación de la musicología universitaria—, al saber Gallego Morell que Martín Moreno era catedrático del

³⁰ Sus nombres eran Francesc Bonastre y Antonio Martín Moreno (Universidad Autónoma de Barcelona), Oriol Martorell (Universidad de Barcelona), Emilio Casares Rodicio (Universidad de Oviedo), José López Calo (Universidad de Santiago), Dámaso García Fraile (Universidad de Salamanca), José Peris Lacasa (Universidad Autónoma de Madrid), Amalia Roales Nieto (Universidad Complutense) y Enrique Sánchez Pedrote (Universidad de Sevilla). En las siguientes reuniones de la Academia de Bellas Artes de Sant Jordi de Barcelona dejaron de asistir los profesores Peris Lacasa, Roales Nieto y Sánchez Pedrote.

³¹ Josep Maria GREGORI I CIFRE, «Francesc Bonastre i Bertrán (1944-2017), impulsor de la recuperació del Patrimoni Musical de Catalunya des de la Universitat Autònoma de Barcelona», *Revista Catalana de Musicologia*, n.º 13 (2020), págs. 15-41. Véase también Josep Maria GREGORI I CIFRE *et al.* «IFMuC (Inventario de Fondos Musicales de Cataluña): Antecedentes» [en línea]. <<https://pagines.uab.cat/ifmuc/es/antecedentes>> [Consultado el 06/10/2022].

³² López Calo, Casares Rodicio, García Fraile, Martín Moreno y M.ª Antonia Virgili Blanquet, como «promotores de la Asociación Nacional de profesores de Música de Universidad», firmaron la solicitud de constitución de la APMUE. Acompañada de los estatutos de la asociación, dicha solicitud se entregó en el Gobierno Civil de Valladolid, siendo aprobada la petición el 16 de marzo de 1983 con el número 49850 en el Registro Nacional y el 641 en el Provincial. En el documento original figuraban el profesor Emilio Casares Rodicio (Universidad de Oviedo), como Presidente, Dámaso García Fraile (Universidad de Salamanca), como Vicepresidente, y Antonio Martín Moreno, José López Calo y M.ª Antonia Virgili en calidad de vocales.

³³ La mencionada ley indicaba en sus Disposiciones Transitorias que «las Escuelas Superiores de Bellas Artes, los Conservatorios de Música y las Escuelas de Arte Dramático se incorporarán a la Educación Universitaria en sus tres ciclos, en la forma y con los requisitos que reglamentariamente se establezcan» [JEFATURA DEL ESTADO, «Disposición transitoria segunda de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 187 (6 de agosto de 1970), pág. 12543].

Conservatorio de Málaga y profesor adjunto interino de aquella universidad, con la oposición recién conseguida pero todavía sin haber elegido plaza, y que también era profesor de los Cursos Manuel de Falla, le pidió que solicitase la Adjuntía de Historia de la Música de la Universidad Granada —en lugar de la de Málaga— con el objetivo de colaborar en su proyecto de incorporar el Conservatorio Victoria Eugenia a la universidad granadina³⁴.

Ese año de 1982, entre los días 25 al 27 de junio se reunió la APMUE en Granada con motivo de los Cursos Manuel de Falla del Festival Internacional de Música y Danza. En aquel encuentro se elaboró un importante informe y propuesta sobre la Música en la Universidad que fue enviado a José Manuel Pérez-Prendes (1933-2017), Director General de Ordenación Universitaria y Profesorado del ministro de la UCD, Federico Mayor Zaragoza, que había sido rector de la Universidad de Granada entre 1968 y 1972.

En diciembre de 1982, el PSOE ganó las elecciones generales y, como consecuencia, se nombró a José María Maravall como Ministro de Educación y Ciencia. Este, a su vez, propuso a Alfredo Pérez Rubalcaba (1951-2019) como Secretario de Estado de Educación y a Emilio Lamo de Espinosa como Director General de Enseñanza Universitaria. En Granada, la incorporación del Conservatorio a la Universidad no se pudo producir —ni entonces ni todavía ahora—, a pesar de las gestiones de Gallego Morell, vicepresidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas; sin embargo, las numerosas e insistentes gestiones de la APMUE, liderada por Emilio Casares con el apoyo del resto de los integrantes, sus sucesivas reuniones en diferentes ciudades españolas —Granada, Santiago, Barcelona, entre otras— así como los escritos y entrevistas con Emilio Lamo de Espinosa, consiguieron la creación de la especialidad de Musicología de la Universidad de Oviedo en 1984³⁵.

El Ministerio de Educación y Ciencia de Javier Solana, que se extendió entre julio de 1988 y junio de 1992, sucesor de Maravall, ahora con Alfredo Pérez Rubalcaba como Director General de Enseñanza Universitaria, acordó en 1985 que la dotación extraordinaria de Cátedras de Historia de la Música se haría previa petición de las universidades interesadas. Así lo hicieron la Complutense de Madrid, a través de su rector, Amador Schüller (1921-2010), y el rector de Granada, José Vida Soria (1937-2019). Así se dotaron las cátedras de Universidad Complutense y de Granada, esta última el 1 de octubre del mencionado año, concursando en diciembre y obteniendo la plaza Antonio Martín Moreno³⁶.

³⁴ Antonio Martín Moreno tomó posesión de la Adjuntía el 21 de septiembre de 1982 y fue nombrado director de la Cátedra Manuel de Falla el 21 de enero de 1983 por el rector Gallego Morell (Véase, a este respecto, la «Línea del tiempo», págs. 69-80 [N. de las E.]).

³⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, «Orden de 8 de octubre de 1984 por la que se aprueba el plan de estudios de la especialidad de Musicología, dentro de la Sección de Historia del Arte, de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Oviedo», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 301 (17 de diciembre de 1984), pág. 36288.

³⁶ UNIVERSIDADES, «Resolución de 22 de septiembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad que se cita», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 233 (29 de septiembre de 1987), pág. 29056. Antonio Martín Moreno tomó posesión el 4 de abril de 1988 (UNIVERSIDADES, «Resolución de 4 de abril de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Martín Moreno Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de “Música”», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 95 (20 de abril de 1988), pág. 12064).

La APMUE continuó reivindicando la creación de especialidades de Musicología y, desde Granada, con mayor fuerza, por la cátedra ya existente. El apoyo ahora del rector Pascual Rivas y de su vicerrector de Planificación Docente, Francisco González Lodeiro, fue determinante para que, el 20 de junio de 1990, la Comisión Académica del Consejo de Universidades aprobase el Plan de Estudios de Musicología, de sólo segundo ciclo (dos cursos), comenzando a impartirse la Especialidad en el curso 1990/1991³⁷.

El riesgo de desaparición de la especialidad en Musicología siendo Ministro de Educación Alfredo Pérez Rubalcaba (1992)

Cuando se celebraban los objetivos conseguidos y la especialidad de Musicología estaba tan solo en su tercer año de funcionamiento, fue nombrado Ministro de Educación, el 24 de junio de 1992, Alfredo Pérez Rubalcaba, que tanto había contribuido a la dotación de las cátedras en su anterior etapa de Director General de Ordenación Universitaria y Profesorado. Para sorpresa de la APMUE, el nuevo ministro, aconsejado por el director del Conservatorio de Madrid, decidió excluir los estudios de Musicología de la nueva reforma de titulaciones, con el argumento de que dicha titulación existía en los conservatorios.

Ante la gravedad de la situación, que afectaba especialmente a las universidades en las que ya estaba implantada la especialidad, es decir, las de Oviedo, Salamanca, Valladolid, y Granada, la APMUE acordó que la presidencia de la Asociación fuese colegiada³⁸. Esta quedó entonces integrada por los responsables de las titulaciones afectadas, siendo Dámaso García Fraile (Universidad de Salamanca) y Antonio Martín Moreno (Universidad de Granada) quienes continuaron las gestiones que hasta entonces había desempeñado Emilio Casares Rodicio (Universidad de Oviedo) en calidad de presidente de la APMUE.

El problema había surgido por la reacción de los conservatorios de Madrid, Valencia y Andalucía, que protestaron ante Pérez Rubalcaba porque la Musicología existía ya en los Conservatorios Superiores de Música. El 23 de noviembre de 1992, Rubalcaba recibió a los representantes de la APMUE, proponiéndoles tres alternativas: que las asignaturas de Musicología se incluyesen dentro del título en Historia del Arte, que se propusiese otra denominación del título que no fuese de Musicología o bien que la Especialidad de Musicología se reconvirtiese en enseñanza exclusivamente de tercer ciclo. Es entonces cuando se optó por el cambio de denominación inicial, que se transformó en la de 'Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música'. García Fraile y Martín

37 UNIVERSIDADES, «Resolución de 1 de septiembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en "Geografía e Historia" (especialidad de Historia del Arte: Musicología) de la Facultad de Filosofía y Letras», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 254 (23 de octubre de 1990), págs. 31161-31163.

38 María Antonia Virgili por Valladolid, Ángel Medina por la de Oviedo, Dámaso García Fraile por la de Salamanca y Antonio Martín Moreno por la Universidad de Granada. También se incluyó a Francesc Bonastre por la Universidad Autónoma de Barcelona pese a que, aunque continuaba con las asignaturas de Musicología insertas en la Licenciatura de Historia del Arte, estas no estaban constituidas en especialidad independiente.

Moreno solicitaron al tiempo el apoyo musicológico internacional y recibieron, a lo largo de diciembre de 1992, un total de noventa y cuatro cartas de adhesión dirigidas al ministro, procedentes de Europa y Estados Unidos, en apoyo de la Musicología universitaria. Estas cartas fueron entregadas a Pérez Rubalcaba³⁹.

El rector de Granada, Lorenzo Morillas, junto con los rectores de Málaga (José María Martín Delgado), de Valencia (Ramón Lapiedra), de Oviedo (Santiago Gascón), Complutense (Gustavo Villapalos), Salamanca (Julio Feroso), entre otros, a los que se sumó incluso el Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, Antonio Pascual Acosta, y el Secretario General del Consejo de Universidades, Miguel Ángel Quintanilla, apoyaron decididamente la permanencia de la Musicología en el ámbito universitario, escribiendo en algunos casos a Pérez Rubalcaba en este sentido.

La nueva denominación de la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música con el ministro Gustavo Suárez Pertierra y la aparición de nuevos obstáculos

El 11 de julio de 1993 es nombrado nuevo ministro de Universidades Gustavo Suárez Pertierra y los muchos apoyos recibidos por el Consejo de Rectores hacen que el 28 de octubre de ese mismo año se apruebe la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música, de sólo segundo ciclo⁴⁰. Se evitó así la catástrofe que hubiera supuesto la cancelación de estas enseñanzas en las cuatro universidades que las estaban impartiendo.

En 1994 tuvo lugar la investidura del director del Instituto Español de Musicología, Miguel Querol Gavaldá (1912-2002), como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Granada, a propuesta del área de Música del Departamento de Historia del Arte.

En 1997, el profesorado y estudiantado de la nueva titulación se manifestaron ante la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía porque en el BOJA no aparecieron las titulaciones de Musicología ni de Historia y Ciencias de la Música como preferentes para impartir docencia en Bachillerato, pero sí la titulación de Profesor Superior de Conservatorio. Los propios alumnos de Musicología de la Universidad de Granada se habían constituido en Asociación de Alumnos de Musicología para reivindicar sus derechos, especialmente a la hora de poder impartir la materia de Música tanto en Secundaria como en Bachillerato.

³⁹ Una muestra de estas misivas fue exhibida en la exposición *Gaudeamus igitur: la Universidad de Granada y la música* gracias al generoso préstamo del Dr. Antonio Martín Moreno, que custodia, aún hoy, en su extenso y riquísimo archivo-biblioteca personal, una copia de las mismas. Véase, a este respecto, la selección de imágenes y recursos que acompaña este catálogo (N. de las E.).

⁴⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, «Real Decreto 616/1995, de 21 de abril, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 131 (2 de junio de 1995), págs. 16178-16179.

El paso de la licenciatura de sólo segundo ciclo al título de grado actual (2001-2011)

Siendo Pilar del Castillo, del Partido Popular, Ministra de Educación, Cultura y Deporte (2000-2004), se aprobó la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades⁴¹, y la APMUE propuso en 2002 a Vicente Ortega Castro, Secretario General del Consejo de Universidades, la necesidad de una Licenciatura de Historia y Ciencias de la Música de dos ciclos, preparando al efecto los correspondientes informes. La complejidad de la situación aconsejó la actualización en 2003 de los estatutos de la APMUE y el 31 de mayo, con una importante presencia ya de profesorado universitario de Historia y Ciencias de la Música en las diversas universidades, se procedió a la elección de la nueva presidencia de la APMUE, que recayó en Xosé Aviñoa Pérez, catedrático de la Universidad de Barcelona⁴². El nuevo equipo, en la asamblea de 14 de junio de 2003, estudió y comentó los nuevos decretos ministeriales, acordándose concurrir a la convocatoria que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) había abierto hasta diciembre de ese año para proyectos de títulos de Grado. A este efecto, se preparó un completísimo informe junto con el primer borrador del futuro Grado de Historia y Ciencias de la Música al objeto de que fuera presentado a Gaspar Rosselló, secretario de la Comisión Académica de la CRUE.

En enero de 2005, María Jesús San Segundo, Ministra de Educación y Ciencia (2004-2006) del PSOE, publica el Real decreto por el que se establecía la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulaban los estudios universitarios oficiales de Grado⁴³. Ese mismo año, la ANECA publicó el *Libro Blanco del Título de Historia y Ciencias de la Música* a partir de la propuesta que había entregado la APMUE⁴⁴, aunque la Subcomisión de Humanidades del Consejo de Coordinación Universitaria no incluyó el Grado de Historia y Ciencias de la Música en el catálogo de titulaciones. En Granada, la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, el Vicedecano, el Director de Departamento de Historia del Arte y Música, y el estudiantado y el profesorado del área de Música, aprobaron el 18 de mayo un *Manifiesto a favor del Grado en Historia y Ciencias de la Música*.

La situación por fin se corrigió con su sucesora, la ministra de Educación y Ciencia Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, también del PSOE (11/04/2006-

⁴¹ JEFATURA DEL ESTADO, «Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 307 (24 de diciembre de 2001), págs. 8-57.

⁴² Sustituyó a la anterior presidencia colegiada, de la que Dámaso García Fraile y Antonio Martín Moreno fueron sus portavoces y gestores. El nuevo equipo estuvo integrado, además de por Xosé Aviñoa, Marta Cureses de la Vega (Universidad de Oviedo) como Vicepresidenta, José Máximo Leza (Universidad de Salamanca), en calidad de Secretario, Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja), que actuaba como Tesorero, y los Vocales Jordi Ballester Gisbert (Universidad Autónoma de Barcelona) Victoria Eli Rodríguez (Universidad Complutense) y Javier Lara Lara (Universidad de Granada).

⁴³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, «Real decreto por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 21 (25 de enero de 2005), págs. 2542-2546.

⁴⁴ AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN, *Libro blanco del Título de Grado en Historia y Ciencias de la Música*, [Madrid, s.n.], 2003. <http://www.aneca.es/var/media/150284/libroblanco_musica_def.pdf> [Consultado el 22/09/2022].

14/04/2008), continuando al frente del Ministerio cuando pasó a denominarse Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (14/04/2008-07/04/2009). Mercedes Cabrera contó durante toda su gestión, como Secretario de Estado de su Ministerio, con el Catedrático de Salamanca Miguel Ángel Quintanilla, que siempre había apoyado a la Musicología en el ámbito universitario y con el que la APMUE había tenido mucha cercanía y contactos a través del también catedrático de la Universidad de Salamanca Dámaso García Fraile. Durante su gestión, se aprobó una modificación de la Ley de Universidades⁴⁵, quedando cerrado tan importante proceso con un nuevo catálogo de enseñanzas universitarias oficiales en el que, por fin, aparecía el Grado en Historia y Ciencias de la Música⁴⁶.

La actualidad: el Grado y Departamento de Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de Granada

En todo este largo y complejo proceso, se contó siempre y de manera especial con el apoyo del madrileño-granadino Francisco González Lodeiro (n. 1949), inicialmente profesor de la Universidad de Salamanca y, desde 1981, de la Universidad Granada como catedrático de Geología. En diciembre de 2007, después de una larga trayectoria de gestión universitaria⁴⁷, González Lodeiro fue elegido Rector, renovándose su mandato en 2011 hasta mayo de 2015. Como rector de la Universidad de Granada, Lodeiro vinculó su trayectoria profesional con la transformación de la universidad⁴⁸ y, en esa transformación, incluyó la Música, gestionándose en la Universidad de Granada el primer y único título de Historia y Ciencias de la Música de la mitad sur de España y consolidándose la implantación definitiva de estas enseñanzas bajo su rectorado. El 18 de febrero de 2011, a propuesta suya, se aprobó en Consejo de Gobierno la creación del Departamento de Música, denominación modificada por la de Departamento de Historia y Ciencias de la Música en Consejo de Gobierno del 10 de marzo del mismo año. El 16 de mayo siguiente se publicó el Plan de Estudios de Graduado en Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de Granada⁴⁹ y, en el año 2016, tuvo lugar la investidura de Miguel Ríos como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Granada.

Este último proyecto había partido del Departamento de Historia y Ciencias

⁴⁵ JEFATURA DEL ESTADO, «Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 28 (13 de abril de 2007), págs. 16241-16260.

⁴⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, «Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 260 (30 de octubre de 2007), págs. 4-28.

⁴⁷ Antes de su acceso al rectorado, González Lodeiro ocupó, en la Universidad de Granada, los cargos de Delegado del Rector para la Implantación de las Enseñanzas Propias (05/1987-04/1988), el de Vicerrector de Planificación Docente (04/1989-04/1992) y el de Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales (04/1992-09/2000).

⁴⁸ José GIJÓN PUERTA, «Francisco González Lodeiro: una trayectoria profesional vinculada a la transformación de la Universidad», *REDU: Revista de Docencia Universitaria*, n.º 10/3 (2012), págs. 479-493.

⁴⁹ UNIVERSIDADES, «Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Historia y Ciencias de la Música», *Boletín Oficial del Estad*, n.º 128 (30 de mayo de 2011), págs. 53441-53444.

de la Música y de la nueva rectora, Pilar Aranda, quien el 17 de abril de 2017 inauguró el nuevo espacio asignado al departamento debido al traslado que hubo que hacer desde su sede en aquel momento, el denominado «Edificio de Musicología», que se había construido en 1990 —siendo Decana Cándida Martínez— y cuyo espacio se necesitaba para la ampliación de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras⁵⁰.

El Departamento de Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de Granada tiene el privilegio de contar con tres doctores Honoris Causa de los ciento veinticuatro que, por ahora, ha investido la universidad nazarí: Andrés Segovia, que representa la Interpretación, Miguel Querol, que personaliza la Investigación musical, y Miguel Ríos que actúa como símbolo de las Músicas Populares Urbanas. Sus retratos figuran en la entrada del edificio departamental, añadiéndoseles el de Manuel de Falla, que personifica la Composición⁵¹. Con ellos, están representadas las cuatro principales manifestaciones musicales, que en la Universidad de Granada y en el Departamento y el Grado en Historia y Ciencias de la Música tienen una importante presencia.

⁵⁰ Las obras y la adecuación de las instalaciones de la Biblioteca culminaron durante el curso 2021/2022, de manera que es posible ya disfrutar, en este curso 2022/2023, del nuevo espacio y sus servicios (N. de las E.).

⁵¹ Los tres retratos de los tres Honoris Causa que aceptaron y, por tanto, fueron investidos por la Universidad de Granada fueron exhibidos en la muestra *Gaudeamus igitur. La Universidad de Granada y la música* (N. de las E.).